BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.283 EDICION DE 96 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Viernes 10 de Abril de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 9 de Abril de 1942

	m$n.
Por avisos	6.316.—
Por marcas	420.—
Por adicionales de marcas .	376.—
Por suscripciones	191.30
Por venta de ejemplares y folletos	25.20
Total	7.328.50

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Disponiendo que todo barco pesquero afectado a las actividades de la pesca marítima de altura deberá estar provisto de una instalación radioeléctrica.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1942.

112.175. — Visto el presente expediente (38.472-1941), y atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Todo barco pesquero afectado a las actividades de la pesca marítima de altura, considerando comprendidas en ellas a las embarcaciones que pescan especies marinas en el estuario y desembocadura del Río de la Plata, deberá estar provisto de una instalación radio-eléctrica que satisfaga las condiciones técnico-administrativas que determine la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2.º — Concédese a los permisionarios de pesca marítima de altura, un plazo de 120 días, a contar desde la promulgación del presente decreto, para que procedan a realizar la instalación de los mencionados equipos a bordo de los pesqueros habilitados que aun no estuvieran provistos de los mismos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Prohibiendo la manufactura de artículos de caucho

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1942.

114.919. — Visto las presentes actuaciones relacionadas con las dificultades de abastecimiento de caucho en los mercados del exterior, y

CONSIDERANDO:

Que la extensión que ha alcanzado en la actualidad el conflicto bélico hace muy difícil que pueda modificarse favorablemente la crítica situación en que se encuentra la industria del caucho del país para provisionarse de la materia prima en los mercados del exterior;

Que de acuerdo con las investigaciones realizadas sobre la existencia en el país de caucho sin industrializar, éste alcanzaría solamente dentro de un consumo normal para un tiempo muy limitado;

Que en consecuencia se hace imperioso adoptar las medidas necesarias para que las referidas existencias de caucho sin elaborar y el que en adelante pudiera ingresar al país, mientras no mejoren substancialmente las condiciones actuales, se utilicen en la fabricación de aquellas manufacturas que se consideren indispensables para atender las necesidades del país;

Que la prohibición de fabricación de determinados artículos posibilitan una más racional utilización de las existencias con miras al abastecimiento de las necesidades del país, que es fundamental en la ley de emergencia N.º 12.591,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prohíbese la manufactura de artículos de caucho que no sean los comprendidos en los siguientes rubros:

a) Neumáticos (comprendiendo las cámaras).
b) Artículos de uso medicinal.
c) Artículos de uso industrial indispensables.
d) Calzado.

Dentro de los rubros indicados precedentemente el Ministerio de Agricultura establecerá los usos más necesarios a los que se dará preferencia en la elaboración.

Art. 2.º — Declaránse intervenidas las existencias y manufacturas de caucho en el país, las que quedan sujetas a expropiación por decreto del Poder Ejecutivo, cuando éste lo considere necesario.

Art. 3.º — El Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, tomará las siguientes medidas:

1.º Establecerá la nómina de los artículos comprendidos en los rubros mencionados en el artículo 1.º del presente decreto; el volumen de fabricación de cada uno de ellos y el porcentaje de caucho puro que debe emplearse en la manufactura de los mismos.

2.º Procederá a organizar un sistema de racionamiento de neumáticos atendiendo a las necesidades de consumo en el siguiente orden de prioridad:
a) Defensa nacional.
b) Servicio público.
c) Transporte de carga.
d) Automóviles particulares.

3.º Dictará las normas necesarias para la aplicación inmediata de las medidas dispuestas en el presente decreto.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Petición de mensura de siete pertenencias de la mina de rafaelita denominada "La Riqueza", presentada por "Hullacok, Sociedad Anónima Carbonífera", en el Departamento Pehuenches. Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 126.586-1936.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Pascual Consentino, en su carácter de componente de la Sociedad Beneficiadora de Minerales Argentinos, constituyendo domicilio legal en la Diagonal R. Sáenz Peña 1119, 1er. piso escs. 103|5 y en este expediente 126.586|36 (Mina "La Riqueza"), al señor Director respetuosamente digo: Que en mi carácter de interesado en este trámite, vengo en tiempo y forma a cumplir lo dispuesto por esa Dirección de cuyas actuaciones reproduzco la ubicación de las pertenencias que denuncio, en la siguiente forma: Pertenencia N.º 4. — A partir del mojón esquinero Sud-Este del lote 25, de la fracción A, sección XXX (Mina "La Riqueza"), se medirán novecientos metros de largo en dirección al Norte sobre la línea divisoria del lote 21 por un ancho de seiscientos metros en dirección al Oeste. — Pertenencia N.º 3. — Del límite Norte de la pertenencia N.º 4, se medirán novecientos metros de largo al Norte por seiscientos metros de ancho al Oeste. — Pertenencia N.º 2. — Del límite Norte de la pertenencia N.º 3, se medirán novecientos metros de largo al Norte por seiscientos metros de ancho hacia el Oeste. — Pertenencia N.º 1. — Del límite Norte de la pertenen-

cia N.º 2, se medirán novecientos metros de largo al Norte por seiscientos metros de ancho al Oeste. — Pertenencia N.º 5. — A partir del mojón esquinero Sud-Este, del lote 25, de la fracción A, sección 30, se medirán novecientos metros de largo en dirección al Norte por un ancho de seiscientos metros hacia el Este del lote 21 de la misma sección. — Pertenencia N.º 6. — Del límite Norte de la pertenencia N.º 5, se medirán novecientos metros de largo en dirección al Norte por seiscientos metros de ancho en dirección al Este. — Pertenencia N.º 7. — Del límite Norte de la pertenencia N.º 6 se medirán novecientos metros de largo en dirección al Norte por un ancho de seiscientos metros en dirección al Este. — Tener presente lo expuesto Será justicia. — Fdo.: Pascual Consentino. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y siete horas treinta minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, e. Escribano de Minas. — Septiembre 28,938. — Agréguese al expediente 126.560,36 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Sr. Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de siete pertenencias de rafaelita en el Dpto. de Pehuenches, presentada por la "Hullacok, Sociedad Anónima Carbonífera", a consecuencia del descubrimiento N.º 670, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.º 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 900 m. en dirección Norte-Sud, por 600 m., ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 2.300 m. al Norte del punto de extracción de la muestra. — Superficie 54 hs. — Pertenencia N.º 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 900 m. en dirección Norte-Sud por 600 m., ubicada de manera que su vértice Noroeste coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia N.º 1. — Superficie 54 hs. — Pertenencia N.º 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 900 m. en dirección Norte-Sud por 600 m. ubicada de manera que su vértice Noroeste coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia número 2. — Superficie 54 hs. Pertenencia N.º 4. — Afecta la forma de un rectángulo de 900 m. en dirección Norte-Sud, por 600 m. ubicada de manera que su vértice Noroeste coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia N.º 3. — Superficie 54 hs. — Pertenencia N.º 5. — Afecta la forma de un rectángulo de 900 m., en dirección Norte-Sud, por 600 m., ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Sudeste de la pertenencia N.º 4. — Superficie 54 hs. — Pertenencia N.º 6. — Afecta la forma de un rectángulo de 900 m. en dirección Norte-Sud por 600 m., ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Noroeste de la pertenencia N.º 5. — Superficie 54 hs. — Pertenencia N.º 7. — Afecta la forma de un rectángulo de 900 m. en dirección Norte-Sud por 600 m., ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Noroeste de la pertenencia N.º 6. — Superficie 54 hs. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Febrero 17 de 1941. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Otrosí: Se deja constancia que los derechos de la presente mina han sido transferidos a la "C. O. A. R.", Combustibles Argentinos, Sociedad Anónima, habiéndose registrado en el Libro VIII de Transferencias al folio 20, bajo el N.º 1236. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 mar.-N.º 2569-v.30 mar.
e.10 abr.-N.º 2569-v.10 abr.
e.18 abr.-N.º 2569-v.18 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 200.814-41.

Buenos Aires, Marzo de 1941. — Señor Director General de Minas y Geología. — Carlos Escosteguy, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Ayacucho 37, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs. que deberá ubicarse en forma de cuadrado, cuyos lados tendrán 4.470 mts. (cuatro mil cuatrocientos setenta metros), de largo y cuyo vértice Sud estará situado a 2.235 mts. (dos mil doscientos treinta y cinco metros), Sud 45º Oeste de un punto situado a 2.235 mts. (dos mil doscientos treinta y cinco metros), Sud 45º Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado (Territorio Nacional del Neuquén). — Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Carlos Escosteguy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas cero minuto. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, de conformidad con la descripción expuesta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente; deberá respetar los derechos derivados de las siguientes minas: "Río Agrio", Río Agrio III". "Río Agrio II", "Achalay" y "Río Agrio IV". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 28 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, julio 3 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1.º abr.-N.º 2649-v.15 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente número 177.231-1942.

Puerto Deseado, Enero 19 de 1942. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, S/D. — Los que suscriben, Dietrich G. R. Ameltung y José M. C. Zardini, comerciante y profesor de educación física, respectivamente, domiciliados en Puerto Deseado, territorio de Santa Cruz, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras de las sustancias de primera, segunda y tercera categoría, en terreno no cultivado, ni labrado, alambrado, cuya propiedad es fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Departamento Deseado, Sección Sexta, fracción B, lote dieciocho, en forma de un rectángulo de dos mil metros, en dirección Norte Sur por cinco mil metros, con tal que su vértice Sudeste diste tres mil quinientos metros al Oeste de un punto situado a seis mil metros al Norte del esquinero Sudeste del lote dieciocho mencionado. — Es justicia. — Fdo.: José M. C. Zardini; Dietrich G. R. Ameltung. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las nueve horas veinticinco minutos. — Acompaña poder. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de conformidad a lo indicado por los recurrentes en el escrito de presentación. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento; en consecuencia, corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Marzo 9 de 1942. — Fdo.: E. A. Martinelli, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 11 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.º 2462-v.10 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita, y demás combustibles sólidos), en el Departamento de Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 201.749-941.

Buenos Aires, Julio 3 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Manuel Amondarain, domiciliado en esta capital calle Moldes 2141, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados y de propiedad del Fisco Nacional, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el lote 16 de la fracción A, de la Sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en la siguiente forma: partiendo de un punto situado a dos mil metros al O. del esquinero N. E del lote 16 citado, se medirán 10.000 metros al S., 2.000 metros al O., 10.000 metros al N. y 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida. Total dos mil hectáreas. Es justicia. — Fdo.: Manuel Amondarain. — Recibido hoy en mi oficina, tres de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas cuarenta y ocho minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común). en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 16 de la fracción A, de la Sección XXXI, de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 1 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.7 abr.-N.º 2802-v.17 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 200.654-41.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: El que suscribe, Fortunato Casas, domiciliado en la calle Tucumán 1367, 6.º piso, de 36 años, casado, ante esta Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, sin cultivos ni cercados. que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo desde el punto A, situado a unos mil metros al naciente del C.º de las Yeguas y sobre el arroyo Piedra Blanca, se traza una recta de cuatro mil metros al poniente, marcándose el punto B; desde este último punto, se traza una recta al Sur de cinco mil metros, marcándose el punto C; y desde este punto se traza una línea al naciente de cuatro mil metros, marcándose el punto D; y finalmente, desde D, se traza una línea de cinco mil metros al Norte hasta el punto de partida A, cerrándose un polígono de dos mil hectáreas, todo de acuerdo con el plano que se acompaña. — Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero —escala 1 en 100.000— del estudio de Julio Vaten y Gastón Barrié, publicado en el "Estado de la Industria Minera de Milla-Michicó y Mallal Caballo", del Territorio del Neuquén, Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación, Sección Geología Mineralogía e Hidrología, Tomo V, N.º 4, año 1911. — Manifiesto que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de la exploración minera solicitada. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Fortunato Casas. — Recibido en mi oficina, hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Se-

ñor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según certificado adjunto, son de Martín Guerrico, domiciliado en Sarmiento 459, Capital, y J. L. Lafontaine y Cía., en Azul, F. C. S. — La zona solicitada de 535 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en forma de un exágono irregular y está limitada al Norte y al Sud, por rectas de dirección Este-Oeste, que pasan respectivamente por la cúspide del Cerro de las Yeguas y a 5.000 m. al Sud de dicha cúspide; al Este, una recta de dirección Norte-Sud que dista 1.000 m. al Este de la cúspide mencionada, y el límite Oeste está formado por tres rectas que de Norte a Sud están definidas como sigue: el primer lado y el tercero, son paralelos al límite Este definido y pasan respectivamente a 1.400 m. al Este de la desembocadura del Arroyo Chacay en el Arroyo Milla-Michicó, y a 4.000 m. al Oeste del límite Este descripto y el segundo, pasa por la desembocadura definida. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia; corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 8 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas

e.28 mar.-N.° 2535-v.13 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 84.806-1940.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe por Martín Marusic, de 42 años de edad, yugoeslavo, profesión empleado, domiciliado en "Casa Savo", San Antonio de los Cobres, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en un zona de 2000 hs. (dos mil), situado en el Territorio Nacional de la Gobernación de Los Andes, en el Departamento Susques, posición llamada "Quebrada Curutú". Punto de partida es la boca de la "Quebrada Curutú" la dirección es Norte 30° Este 5000 mts. Solicito del punto de partida Norte a 120° Este 3000 mts. (tres mil) o sea Este 30° Sur y del mismo punto de partida Norte 60° Oeste 1000 mts. (mil), del punto de partida con inclinación de ambos costados: Este y Oeste. Solicito 5000 mts. (cinco mil) por 4000 mts. (cuatro mil) paralelo y escuadra con la línea de dirección de partida Norte 30° Este. En los trabajos de exploración se empleará 4 obreros con su ordinaria herramienta, por presente trámite tengo concedido poder a favor de mi hermano don Mateo Marusic, domiciliado en la calle Salas N.° 407, Capital Federal. El poder está acompañado a los expedientes N.° 83.048 de 1940, y el cual se encuentra en las oficinas de esa Administración. Es justicia. — Fdo.: Mateo Marusic. — Recibido en mi oficina hoy siete de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas dos minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hs., de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma de un rectángulo de 5000 mts. N. 30° E. por 4000 mts. ubicada de manera que el centro geométrico se encuentra a 5000 mts. S. 75° E. de un punto situado en el eje de la Quebrada Colorada y a 6000 mts. hacia el Noreste de la confluencia de dicha quebrada y la Quebrada de Antuco. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 4 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 10 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abell Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 abr.-N.° 2994-v.20 abr.

documentación en la Tesorería de la Institución, Callao 110, entresuelo A., de 12 a 17 horas (sábado, de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas el jueves 7 de mayo de 1942, a las 15 horas, en la Administración Central, Callao 114, primer piso, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurran. — Buenos Aires, 10 de abril de 1942. — La Administración (Exp. 1476-Pres-942). — Licitación pública de muebles, octavo grupo.

e.10 abr.N.° L-653-v.21 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 18117-DA|941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 10 de abril de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Escuela Superior de Telecomunicaciones".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa. — Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.10 abr.N.° L-646-v.24 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada por tercera vez, para la adquisición, con destino a la Cárcel de Resistencia (Chaco), de:

1 juego de pinzas extracciones marca Ash o similar, compuesto de 12 pinzas.
1 frasco de tricresol.
2 frascos de sargotán.
1000 ampollas de supral.

La licitación se llevará a cabo el 14 de abril de 1942, a las 15.30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.10 abr.-N.° L-657-v.13 abr.

Llámase a licitación privada por tercera vez, para la adquisición de elementos escolares con destino a la Penitenciaría Nacional.

La licitación se llevará a cabo el día 14 de abril de 1942, a las 16 horas. en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.10 abr.-N.° L-658-v.13 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días contados hasta el 4 de mayo de 1942, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos de Gálvez (Santa Fe).

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 40 m|n.), cuarenta pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio número 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en las Oficinas de la Va. Zona (Calle San Martín N.° 1642, de la ciudad de Santa Fe), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. — Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Santa Fe, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio número 1925, 6.° piso, Capital Federal), hasta el día de la licitación (4 de Mayo 1942), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación (30 abril 1942), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

Importe presupuesto oficial pesos 61.593,35 m|n.

e.10 abr.-N.° L-623-v.21 abr.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1942, a las 15 horas, para la reconstrucción del pavimento de la rampa de acceso, lado provincia y de los tramos fijos del Puente Victorino de la Plaza.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.7 abr.-N.° L-573-v.10 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 9 de Abril de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para la provisión y colocación de muebles de madera para los despachos de jefes, etc., del nuevo edificio de esta Caja, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que podrán obtenerse mediante pago de la suma de diez pesos ($ 10) moneda nacional por cada ejemplar de la

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 30

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en O'Gorman s|n., y C. Roca, N. O. C. Berg s|n., y Cnel. Roca S. E. (a 3300, impares por O'Gorman), partida 52.416, año 1940, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 422-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 422-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.320, año 1940, Secc. 2a., lote 37 b., c., d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr. N.° 454-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 454-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro San Antonio Oeste, Pda. 680.317, año 1940, Secc. 2a., lote 36 b., c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 455-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 455-s|p.p.-v.12 ago

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.315, año 1940, Secc. 2a., lote 35 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 456-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 456-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.313, año 1940, Secc. 2a., lote 31 d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 457-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 457-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.312, año 1940, Secc. 2a., lote 31 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 458-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 458-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.307, año 1940, Secc. 2a., lote 25 a., d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 459-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 459-s-p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.306, año 1940, Secc. 2a., lote 24 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 460-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 460-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.305, año 1940, Secc. 2a., lote 24 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 461-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 461-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.304, año 1940, Secc. 2a., lote 24 a., d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 462-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 462-s|p.p-v12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.303, año 1940, Secc. 2a., lote 23a., d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 463-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 463-s|p.p-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.294, año 1940, Secc. 2a., lote 20 b., c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 464-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 464-s|p.p-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.290, año 1940, Secc. 2a., lote 18 c., d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 465-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 465-s|p.p-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste Pda. 680.286, año 1940, Secc.. 2a., lote 16 c., d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 466-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 466-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.285, año 1940, Secc. 2a., lote 16 a., b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.N.° 467-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 467-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.284, año 1940, Secc. 2a., lote 15 b., c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 468-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 468-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.281, año 1940, Secc. 2a., lote 13 b., c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 469-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 469-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.159, año 1940, sección 1a., lote 60 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 470-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 470-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Río Negro, San Antonio Oeste. Partida 680.280, año 1940, sección 2a., Lote 13 a., d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 471-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 471-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, Pda. 680.278, año 1940, Secc. 2a., lote 12 a., d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 472-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 472-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Larrazábal s|n. y Echaurí s|n., Oliden s|n. y Oyuela s|n. (Larrazábal 5700 impar). Partida 68.690, año, 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 473-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 473-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Pilar s|n. y Santander s|n. y Av. Argentina sin número, (a 5900 par por Santander), partida 65072, año 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 474-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 474-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Miralla sin número y Domínguez sin número, partida 63.184 año 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 475-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 475-s|p.p-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Larraya, lote 16, manzana C., (Altura 4500 pares a 12,90 mts. de Chilabert), partida: 65.109, año 1940, circunscripción 1a, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia [illegible] del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 476-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 476-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Gral. F. Rivera, lote 2, manzana B., partida 51.110, año 1940, circunscripción primera, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 477-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 477-s|p.p-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calle Av. del Trabajo, lote 8, manzana A., y Ameghino. (Al 1800 par por Ameghino), partida 57.650, año 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 478-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 478-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Asamblea, lote 2, manzana C., a 29 metros de Faraday altura 1100 par, partida 47.026, año 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 479-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 479-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Av. Curapaligüe, lote 1, manzana R., y Av. Castañares sin número. (Al 1800 impar por Castañares), Pda. 48554, año 1940. Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 480-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 480-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle E. Bonorino, lote 3, manzana A., partida 48.926, año 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 481-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 481-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles E. Bonorino, lote 2, manzana A., y C. Alvarez (al 1200 par-por a Bonorino), partida 48.925, año 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 482-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul. N.° 482-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tilcara sin número, (a 25 metros de Tilcara y Ponsonby 1096), Pda. 49.045 año 1940, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 483-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 483-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Balbastro s|n. (Al 2300 impares a 82 mts. de R. Indarte, partida 49.551, año 1940, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 484-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 484-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pirovano, lote 14, manzana 12, después del número 532, partida: 43.020, año 1940, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 485-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 485-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Balbastro s|n., (al 2300 impar a 42 mts. de R. Indarte), partida: 49.550, año 1940, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.N.° 486-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 486-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Cual, lote 9, manzana M. después del número 2571, Pda. 44.266, año 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 487-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 487-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Quilmes, lote 24, manzana G., antes del número 482, Pda. 43.118, año 1940, circunscripción 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 488-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 488-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Chascomús lote 32, manz. X, y T., Gordillo (2200 impares Gordillo) Pda. 24031, año 1940, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 489-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 489-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado número 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Murguiondo, lote 23 Man. C., (antes del número 1860), partida 33.015, año 1940, Circ. 1a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Manuel Vales en representación del Fisco Nacional a fojas dos del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 490-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 490-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.376, año 1940, sección 2.ª, lote 70 b, c, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 439-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 439-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.380, año 1940, sección 2.ª, lote 73, a, b, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 440-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 440-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.382, año 1940, sección 2.ª, lote 74 b, c d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 441-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 441-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.385, año 1940, sección 2.ª, lote 76, b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 442-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 442-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.387, año 1940, sección 2.ª, lote 76 d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.
e.10 abr.-N.° 443-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 443-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.348, año 1940, sección 2.ª, lote 54, a, b, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 424-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 424-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.333, año 1940, sección 2.ª, lote 47, b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 425-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 425-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.334, año 1940, sección 2.ª, lote 43, b, c, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 426-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 426-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.349, año 1940, sección 2.ª, lote 54 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 427-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 427-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.350, año 1940, sección 2.ª, lote 54 d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 428-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 428-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.331, año 1940, sección 2.ª, lote 42 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 449-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 449-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.322, año 1940, sección 2.ª, lote 38 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 450-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 450-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.326, año 1940, sección 2.ª, lote 41 c, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 451-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 451-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.327, año 1940, sección 2.ª, lote 41 a, b, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 452-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 452-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.321, año 1940, sección 2.ª, lote 38 a, b, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 453-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 453-s|p.p.v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.390, año 1940, sección 2.ª, lote 78 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 444-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 444-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.391, año 1940, sección 2.ª, lote 78 c., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 445-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 445-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.397, año 1940, sección 2.ª, lote 81 d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 446-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 446-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.399, año 1940, sección 2.ª, lote 83 a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 447-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 447-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.365, año 1940, sección 2.ª, lote 63, a|d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 448-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 448-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.366, año 1940, sección 2.ª, lote 64 a, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 434-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 434-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.369, año 1940, sección 2.ª, lote 65 a, b, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 435-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 435-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.370, año 1940, sección 2.ª, lote 65 c, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 436-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 436-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.371, año 1940, sección 2.ª, lote 66 a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 437-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 437-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.372, año 1940, sección 2.ª, lote 66 b, c, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 438-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 438-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.352, año 1940, sección 2.ª, lote 56 a|d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 429-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 429-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.367, año 1940, sección 2.ª, lote 64 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 430-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 430-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.360, año 1940, sección 2.ª, lote 61 a, d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 431-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 431-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.363, año 1940, sección 2.ª, lote 62 b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 432-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 432-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.364, año 1940, sección 2.ª, lote 62 c, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 433-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 433-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Fernández de Enciso s|n. al 4600 impar a 21 mts. de Orán, partida 270.283, año 1940, Circ. 15, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 419-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 419-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Jaramillo s|n., y Pinto s|n., partida 331.814, año 1940, Circ. 16, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 420-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 420-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.º 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Uriarte s|n., partida 423.455, año 1940, Circ. 18, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.º 421-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.º 421-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, San Antonio Oeste, partida 680.257, año 1940, Secc. 2.°, lote 17, a|d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 425-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 425-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomas Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Diógenes Taborda, lote 1, manzana E, después del N.° 940, partida 106.889, año 1940, Circ. 2.°, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 414-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 414-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Saladillo s|n. y B. de Astrada s|n. y Av. T. Gral. Paz s|n., y Ferré (Saladillo 5800, B. de Astrada 6900, Gral. Paz 15.000, Ferré 6900), partida 70.690, año 1940, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 415-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 415-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Paysandú s|n., lote 3, después del N.° 442, partida 151.155, año 1940, Circ. 5.°, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 416-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 416-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Parral, lote 11, manzana 14 F, (antes del N.° 1160), partida 229.050, año 1940, Circ. 15, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 417-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 417-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado N.° 30, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Terrada, lote 5, manzana A, después del N.° 2651, partida 253.783, año 1940, Circ. 15, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Manuel Vales, en representación del Fisco Nacional, a fojas dos, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — Angel Daray, secretario.

e.10 abr.-N.° 418-s|p.p.-v.27 abr.
e.28 jul.-N.° 418-s|p.p.-v.12 ago.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMIROZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Folio 155. — Primera copia. — Escritura número cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben, comparecieron: Don David Kleiman, de estado casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Reconquista número cuarenta y seis; Don Abraham Kleiman, de estado casado en primeras nupcias, también domiciliado en la calle Reconquista número cuarenta y seis; Don Juan Bautista Enrique Grenier, de estado soltero, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número seiscientos treinta y nueve; y Don Oscar Doyhambehere, de estado casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle [illegible] número dos mil ochocientos ochenta y uno, los cuatro comparecientes son argentinos, mayores de edad de este vecindario, de cuyo conocimiento doy fe, y dijeron: Que han resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas que se expresan a continuación: Primera. — Entre los Señores David Kleiman, Don Abraham Kleiman, Don Juan Bautista Enrique Grenier y don Oscar Doyhambehere queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo la denominación de «Almiroz. Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Segunda. — El domicilio de tal Sociedad es en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sanabria número dos mil cuatrocientos setenta y uno, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. — Tercera. — El objeto de la Sociedad consiste en la explotación de todos los negocios que se relacionen con la fabricación o el comercio del almidón y en la celebración de cualesquiera operaciones financieras o comerciales, derivadas o atingentes a los mismos. — Cuarta. — La Sociedad se constituye con un capital de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — El Señor David Kleiman suscribe veinte y cinco cuotas por un total de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, que integra en este acto con el aporte de maquinarias y mercaderías por un valor equivalente, según inventario que debidamente firmado por los cuatro socios se agrega a la presente. —, El Señor Abraham Kleiman, suscribe veinte y cinco cuotas por un total de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, que integra en este acto con el aporte de maquinarias y mercaderías por un valor equivalente según inventario que debidamente firmado por los cuatro socios se agrega a la presente. — El Señor Juan Bautista Enrique Grenier, suscribe veinte y cinco cuotas por un total de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, cuyo cincuenta por ciento, o sea la cantidad de doce mil quinientos pesos moneda nacional, integra en este acto en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo de doce mil quinientos pesos, dentro de los ocho días de inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — El Señor Oscar Doyhambehere, suscribe veinte y cinco cuotas por un total de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, cuyo cincuenta por ciento, o sea la cantidad de doce mil quinientos pesos moneda nacional, integra en este acto en dinero efectivo comprometiéndose a integrar el saldo de doce mil quinientos pesos, dentro de los ocho días de inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinta: — El plazo por el cual se constituye la presente Sociedad es indeterminado y pasados los dos primeros años de su vigencia, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución a la fecha de cierre del ejercicio en curso, siempre que formule tal pedido, por lo menos tres meses antes de dicha fecha. — Sexta. — Las funciones de gerente de la Sociedad serán ejercidas en forma separada e indistinta ya sea por el Señor David Kleiman actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los señores Juan Bautista Enrique Grenier u Oscar Doyhambehere o bien por el Señor Abraham Kleiman actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los Señores Juan Bautista Enrique Grenier u Oscar Doyhambehere. — Séptima: — El ejercicio social terminará el día treinta de Noviembre de cada año y dentro de los veinte días deberá establecerse la cuenta de ganancias y pérdidas y el balance anual de los negocios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el saldo, después de cubiertas las sumas que los socios voluntariamente resuelvan afectar a la constitución o al aumento de reservas especiales o de previsión, será distribuído entre dichos socios en la misma proporción de sus respectivas cuotas de capital. — Octava. — Las Asambleas o reuniones de socios a efectos de deliberar sobre las operaciones y conducción de los negocios sociales y determinar las normas a que se han de ajustar, o bien para aprobar los balances e introducir cualquier modificación a este contrato, deberá celebrarse cada vez que lo decidan los socios que representen como mínimum la mitad del capital social. — En tal caso, dichos socios convocarán a los demás con cinco días de anticipación mediante telegrama colacionado, en el cual se establecerá el motivo de la convocatoria, el día y hora de la asamblea y el lugar, dentro de esta Ciudad, en que el acto se celebrará. — Reunida la asamblea con los socios que concurran pudiendo hacerlo por medio de representante con poder suficiente, sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital, salvo en los casos para los cuales las leyes requieran una mayoría superior. — Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en actas, las cuales sólo serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos se hayá podido tomar válidamente la decisión que contengan. — Dichas actas se labrarán en el libro respectivo, y también en diversos ejemplares separados que, debidamente firmados, serán entregados uno a cada socio. — Novena. — Disuelta la Sociedad por cualquier causa, se procederá de inmediato a su liquidación, conforme a las reglas generales establecidas en las leyes respectivas. — Décima. — Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad, durante su existencia o su liquidación, y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones del contrato social, será sometida a la resolución de árbitros arbitradores o amigables componedores. — Bajo las disposiciones contenidas en los diez artículos precedentes, dan los otorgantes por celebrado el presente contrato social, el que se obligan a cumplir y respetar en todas sus partes, conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos Don Mateo Romeo y don José Montes, vecinos y hábiles de que doy fe. — David Kleiman. — A. Kleiman. — Juan B. Grenier. — O. Doyhambehere. — Tgo.: Mateo Romeo. — Tgo.: José Montes. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí. — Juan H. Recondo. — Concuerda con su matriz que queda al folio ciento cincuenta y cinco del Registro treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Almiroz. Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en tres sellos de un peso cincuenta centavos números: ciento tres mil ochenta y tres, ciento tres mil ochenta y cuatro y ciento tres mil ochenta y cinco. — Sobrerraspado — Avenida — Vale. Juan H. Recondo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.10 abr.-N.° 3075-v.15 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 de abril de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de mayo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie D. v$n. 1.604.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de mayo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1942.

e.7 abr.-v.17 abr.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Cumpliendo con las prescripciones del Código de Comercio, la Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A. con domicilio en la calle San José número 180, ha sido notificada por los señores "Mirabaud, Fils & Compag-

...ne", de Ginebra (Suiza), de la presunta destrucción de los siguientes títulos de acciones de su capital realizado con agregado cupón N.° 44 (cuarenta y cuatro) y siguientes:

2 (dos) títulos de 10 (diez) acciones cada uno: N.° de los títulos: 264709 264710; N.° de las acciones: 840831 840850, es decir, en total, dos títulos correspondientes a veinte acciones; lo que se comunica a todo interesado a los efectos de la ley.

e.7 abr.-N.° 2824-v.12 mayo.

EHLERT NASH MOTORS

Devolución de Capital

Se avisa a los tenedores de acciones de las series "A" y "B", que a partir del día 13 de abril de 1942 (de 10 a 12 y de 14 a 16 horas), y contra la presentación de sus acciones, se abonará $ 25 curso legal, por acción en la Caja de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista N.° 314 (2.° piso), de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3029-v.11 abr.

HEINONEN

S. A. Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de la preferencia que les acuerda el artículo 7.° de los estatutos, que el Directorio, en sesión del 26 de Febrero corriente año, ha resuelto la emisión de las series 41 hasta 50, de las acciones de la sociedad.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1942. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 2903-v.10 abr.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las 18.35 horas, ante mí José Luis Bustamante Molina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en presencia de Directores, Accionistas, Suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina, Capitalización Soc. Anó.", calle Cangallo 656, el centésimo vigésimo noveno sorteo mensual con la probabilidad de 1:2.500, que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

El sorteo se efectuó con tres ruedas "Fichet" de acuerdo a la comunicación pasada por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de Diciembre de 1938, dando por resultado el símbolo E. 69.

El Representante de la Inspección General de Justicia don Marcelo Fortunato, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet" de acuerdo a la reglamentación de fecha 26 de Septiembre de 1938.

Siendo las 18.50 horas se dió por terminado el acto, previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección General de Justicia, y los testigos don Rodolfo Klepsch y don José Manuel Angel Gil, ambos vecinos mayores de edad y de mi conocimiento de lo que doy fe. — Rodolfo Klepsch. — J. M. A. Gil. — Marcelo Fortunato. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Bustamante Molina.

Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años y 360 pagos mensuales:

N.° 427.367 de $ 5.000, Raquel Ceriani, Pino N.° 4045, Capital Federal, emitido en el mes de Diciembre de 1939.

N.° 479.926 de $ 2.500, Carlos Bianco y Señora, Salta y Urquiza, Quilmes, F. C. S., emitido en el mes de Enero de 1942.

N.° 450.212 de $ 2.500, Lucinda Fernández, Alvarez Thomas 2241, Capital Federal, emitido en el mes de Octubre de 1940.

N.° 459.689 de $ 2.500, niños de Gola, Florencia (Provincia de Santa Fe), emitido en el mes de Enero de 1941.

N.° 482.910 de $ 2.500, Dalinda de Martínez, Camming 1153, Capital Federal, emitido en el mes de Marzo de 1942.

Y las siguientes pólizas del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

N.° 400.132 de $ 5.000, Alfredo Pedersen, San Martín 551, Capital Federal, emitida en el mes de Mayo de 1938.

N.° 150.470 de $ 5.000, José Mazas, Alsina 2868, Capital Federal, emitida en el mes de Junio de 1933.

N.° 75.303 de $ 2.500, María Luisa López, Colonia 45, Capital Federal, emitida en el mes de Abril de 1937.

N.° 78.869 de $ 2.500, Aurora, Adelaida, Pilar, Mercedes, Orlanda y Blanca Esther Velasco, La Larga, F. C. S. emitida en el mes de Junio de 1937.

N.° 403.589 de $ 2.500, Nélida de Rostein, Tellier 928, Capital Federal, emitida en el mes de Julio de 1938.

N.° 122.970 de $ 2.500, Floreal Carlos Navarro, Alherellos 358, Tigre, F. C. C. A., emitida en el mes de Agosto de 1935.

N.° 89.418 de $ 2.500, José María Frutos, Nogoyá, F. C. E. R., emitida en el mes de Noviembre de 1937.

N.° 93.067 de $ 2.500, Enrique Valero, Naschel, F. C. P., emitida en el mes de Diciembre de 1937.

N.° 132.970 de $ 2.500, Alberto Cretton y Hnos., Ingeniero Jacobacci, F. C. S., emitida en el mes de Febrero de 1936.

N.° 105.470 de $ 2.500, Francisco Cogo, Santiago 879, Rosario, emitida en el mes de Abril de 1933.

N.° 85.677 de $ 2.500, José Oscar y Elida Gigliotti, A. del Valle entre 25 y 26, Santa Fe, emitida en el mes de Septiembre de 1937.

N.° 117.970 de $ 2.500, María Esther Fresno Bustelo, Rawson 18, Lincoln, F. C. O., emitida en el mes de Febrero de 1935.

N.° 107.970 de $ 139.25, Valor Nominal Reducido, Domingo Adagio, domiciliado en Zavalla, F. C. C. A., cuyo valor original era de $ 2.500, habiendo sido emitida la póliza en el mes de Septiembre de 1933.

N.° 68.021 de $ 139.25, Valor Nominal Reducido, Domingo, Susa, y Virgina Di Nardi, domiciliados en Chivilcoy, F. C. O., cuyo vador original era de $ 2.500, habiendo sido emitida la póliza en el mes de Noviembre de 1936.

Nota. — Se hace constar que en el sorteo realizado el 28 de Febrero de 1942, resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes:

N.° 96.776 de $ 5.000, Aida de Arenas, Federico Moreno 2675, Mendoza, emitida en el mes de Marzo de 1936.

N.° 154.591 de $ 5.000, Horacio V. Roques y José Arrieta, Martínez de Hoz, F. C. O., emitida en el mes de Noviembre de 1934.

N.° 95.397 de $ 2.500, Dolores G. de Fornes, Maza, Lote 8, Godoy Cruz, (Mendoza), emitida en el mes de Febrero de 1938.

En el Boletín Oficial de fecha 7 de Marzo de 1942, no se publicó por omisión la redención del siguiente título en el sorteo del 26 de Febrero ppdo.:

N.° 406.095 de $ 2.500, José Antonio Marduel, Justo Daract, F. C. P., emitido en el mes de Septiembre de 1938.

Por la Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, el Director General.

e.10 abr.-N.° 3165-v.10 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso: Juan B. Lasalle vende negocio despacho de pan, Cevallos 723, a Blas Aguanno. — Reclamos término ley a Ignacio Calvo y Cía., "El Comercio Español", Rivadavia 3744, domicilio de contratantes.

e.10 abr.-N.° 3070-v.15 abr.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, Oficina: Belgrano 2639 avisa: Guido Guarnieri vende a Florentino Alonso la manufactura café y té, calle **Patricios 243**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.10 abr.-N.° 3072-v.15 abr.

Doña Eva Bluma Ratzer de Polak, domiciliada en Corrientes 2302, vende a doña **Miriam Polak**, domiciliada en Corrientes 2302, su negocio de farmacia (su parte), ubicado en la calle **Corrientes N.° 2302**.

e.10 abr.-N.° 3156-v.15 abr.

Don Salomón Solodovnik, domiciliado en Corrientes 4400, vende a don Miguel Aníbal Astudillo, domiciliado en Corrientes 4400, su negocio de farmacia, ubicado en la calle **Corrientes N.° 4400 esq. Pringles**.

e.10 abr.-N.° 3159-v.15 abr.

R. J. Alais, balanceador y martillero público, Congreso 2540, avisa: Ernestina Goldnek de Martinson vende a Hilario Cevasco su despacho de pan y facturas, **Honduras 4481**. Reclamos ley, Congreso 2540, domicilio de ambos.

e.10 abr.-N.° 3160-v.15 abr.

Barba y Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1411, avisan: el 15 del corriente mes rematarán casa cafés-tés, **San Juan 4063**, por orden su dueño Antonio Rodríguez. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.10 abr.-N.° 3163-v.15 abr.

Avisa: Angel Osvaldo Arrighi, mart. público, "La Mercantil", Brasil 2741, Tel. 61-5456, que el Sr. Vicente Bellini transfiere a los Sres. Silvio Mariani y Rafael Cuppiarolo su garage calle **Directorio 1144**. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.° 3167-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Curt Lindemann, cede y transfiere a don Enrique Lindemann, una cuota del capital de la sociedad "Elfa", Sociedad de Responsabilidad Limitada", así como la parte de los derechos que en su carácter de socio que tenía en la referida sociedad según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Alberto H. Wuille Bille, con fecha 5 de marzo de 1942.

Buenos Aires, Abril 8 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.10 abr.-N.° 3166-v.15 abr.

Se comunica al comercio, que la señorita Marcelina Luna, domiciliada en la calle Lima 1272, vende al señor José Otero, con domicilio en la calle Perú 636, su negocio de venta de pan y confitería, sito en la calle **Lima 1272**, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley en la calle Perú 636.

e.10 abr.-N.° 3082-v.15 abr.

Avísase: Julián Rama y Mercedes Rivas venden libre gravámenes a José Villares y Flora Villares, su negocio lechería anexos, **Lima 760**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.10 abr.-N.° 3084-v.15 abr.

Por intermedio del balanceador público Victorino García, con oficinas en Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, José Manuel Chacón y Juan Di Prima venden los negocios de despacho de pan y facturas y librería, sitos **Avenida Emilio Castro números 5902 y 5906**, donde se domicilian a Domingo Dall'Asta, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.10 abr.-N.° 3085-v.15 abr.

Al Comercio: F. Capalbo, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Iberá 4844, teléfono 51-5866, que por su intermedio el señor José Canitrot, vende al señor Perfecto Doval Rodríguez, su negocio ubicado en esta Capital, calle **Benito Juárez 2153**, ramo de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, reclamo de ley en las oficinas del martillero, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.° 3089-v.15 abr.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 U. T. 35-2851, informa: Francisco Rafael Lomasto, Chacabuco 966, cede derechos explotación Cine Teatro San Telmo **Chacabuco 966**, a Elvira Shelky y Elvira Rothschild 25 de Mayo 1575, Vicente López, F. C. C. A. — Reclamaciones en mis oficinas.

e.10 abr.-N.° 3098-v.15 abr.

Aviso al comercio: Esteban Viani vende a los señores Esteban T. Viani y a Manuel Valledor, las máquinas, herramientas de su taller de herrería, sito en **Coronel Pagola 4132**, libre de todo gravamen, reclamo de ley en el mismo domicilio.

e.10 abr.-N.° 3107-v.15 abr.

Don Cosme Trípodi, domiciliado en Cabrera 3801, vende a don Clemente Puga, domiciliado en Medrano 1269, Departamento I, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **Cabrera N.° 3801**. Reclamaciones al comprador, quien constituye domicilio en la calle Corrientes N.° 1785, piso 8.° Dpto. "P".

e.10 abr.-N.° 3111-v.15 abr.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3253 y 4095, que con su intervención, el señor Benjamín Ramos, vende al señor Julián Ramos, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles, bebidas y canchas de bochas, que explotaban en común, sito en esta ciudad, calle Giribone número 3190|99 esq. Altolaguirre, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Julián Ramos. Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Bs. Aires, 10|4|1942.

e.10 abr.-N.° 3135-v.15 abr.

Se hace saber que la sociedad "Del Gizzo y Floriani", con o sin el nombre de "Radio Mickey", integrada por Antonio Del Gizzo y Augusto Floriani, dedicada a la explotación y venta de aparatos de radiotelefonía y sus anexos con sede en la **Avenida La Plata 1593**, se disuelve; haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad "Del Gizzo y Ferraro", con o sin el nombre de "Radio Mickey", a constituirse en el mismo acto, para el mismo objeto y domicilio, formada por los señores Antonio Del Gizzo y José Ferraro, incluyendo la transferencia de la marca "Mickey", registrada bajo el N.° 152.326, que distingue Arts. de la clase 20. Reclamaciones por el término de ley en la sede social, domicilio de todas las partes o en la escribanía Miguel A. De Marco, Lavalle 1282, que interviene.

e.10 abr.-N.° 3142-v.15 abr.

Se hace saber al comercio que los señores Alfredo, Carlos Aquiles y Andrés Verga, domiciliados en la calle Bulnes 455, se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial en comandita "Verga Hermanos", cuyo objeto era la explotación del negocio de fabricación de muebles, venta de muebles y guarda muebles, y con domicilio en **Bulnes 455**, disuelta por fallecimiento de los socios Emilio, Esteban y Angel Verga, cuyo activo y pasivo lo transfieren a la sociedad "Verga Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo objeto y domicilio que la disuelta. Reclamos Ley 11.867, escribano Juan C. Navarro Beltrán, Avda. Roque Sáenz Peña 550, 4.° piso.

e.10 abr.-N.° 3157-v.15 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

MITAU Y GRETHER, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1942, a las 16 horas, en Cabildo 555,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico al 31 de enero de 1942, y distribución de las utilidades.

2.° Elegir nuevo Directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3161-v.27 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Reconquista 558 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de abril cte., a las 14.30 horas en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y Cuenta Liquidación de la Compañía, al 31 de diciembre de 1941.

2.° Nombramiento de revisor de cuentas.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la Asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, **Reconquista 558**, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.10 abr.-N.° 3145-v.29 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1942, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 570,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Fijación en ocho del número de directores y elección de un director por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Remuneración del Directorio y del síndico para el décimo segundo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3137-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA ARGENTINA S. A. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 2a. Asamblea General Ordinaria, para el 28 del corriente, a las 17,30 horas en Bustamante 1346,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndicos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Director.

e.10 abr.-N.° 3138-v.27 abr.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS

Sociedad Anónima

Capital $ 500.000 m|n.

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación según Decreto N.° 44.380 del 23 de Junio 1934

Pueyrredón N.° 901 esq. San Luis Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Pueyrredón N.° 901, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941, y resolución sobre el saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — El Directorio.

Artículo 13 de los Estatutos

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.10 abr.-N.° 3150-v.27 abr.

EL CONDOR COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 29 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.N.° 3151-v.27 abr.

EL PUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1942, a las 14.30 horas, en Reconquista 336, (8.° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3152-v.27 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril, a las 16 horas en Nazca 2927 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3139-v.27 abr.

LONGVIE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local calle Cangallo N.° 456, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3.° Elección de un director titular por el término de un año, en reemplazo de don Enrique H. Zimmermann, fallecido.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en la oficina de la Sociedad, calle Libertad 717, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Abril 2 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3153-v.30 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1942, a las 18 horas, en nuestra sede Diagonal Norte 1116; para considerar esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Medidas a adoptarse para la liquidación de la sociedad dispuesta por Decreto N.° 113.210, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El presidente.

e.10 abr.-N.° 3154-v.27 abr.

ALIMENTOS GRANIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local social calle Pino 3801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Destino de las pérdidas.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Remuneración de directores y síndico.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3140-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES
Para la explotación de los productos CUSENIER

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle O'Brien 1202, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1941, y distribución de las utilidades.
2.° Elección del síndico y del síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el artículo 9.° de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3162-v.24 abr.

NOVALBA

Sociedad Anónima Inmobiliaria
Calle Entre Ríos 2158 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril 1942, a las 11 horas, en el local social calle Entre Ríos 2158, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941; destino de las utilidades y asignación de las indemnizaciones al Consejo de Administración.
2.° Asignación de los honorarios al síndico titular y al suplente que cesan en su mandato y designación de los reemplazantes para el ejercicio 1942.
3.° Elección del nuevo Consejo de Administración en sustitución del actual que termina su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos 2158. — El Consejo de Administración.

e.10 abr.-N.° 3133-v.27 abr.

S. A. C. P. A.
Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril, a las 16 horas, en Florida 671,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del 7.° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio fenecido.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3148-v.27 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS S. A. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1942, a las 11.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los directores y síndicos por el ejercicio vencido.
4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — El Presidente.

e.10 abr.-N.° 3149-v.27 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1942, a las 17 horas, en su local calle Lavalle 926/30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, con dictamen del síndico, correspondientes al 31.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3102-v.29 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril, a las 11 horas, en Sarmiento 385, escritorio 85, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942.

e.10 abr.-N.° 3103-v.27 abr.

"LA QUERENCIA"
Compañía Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 30 de abril de 1942, a las 16 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., Bdo. de Irigoyen 330, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de la Comisión Directiva.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3129-v.27 abr.

GOMERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1942, a las 10 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación de autoridades.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3130-v.27 abr.

ADOLFO BULLRICH & CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1942, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Avda. Leandro N. Alem 1950,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio de 1942.
3.° Elección de tres directores para el ejercicio de 1942.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1942.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3131-v.27 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1942, a las 11 y 15 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Directorio y del síndico para el cuadragésimo quinto ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3126-v.27 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 8.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1942, a las 20.30 horas, en el local social Freire 1824-34, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes por un año.
3.° Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° Mociones libres. — El presidente.

e.10 abr.-N.° 3132-v.27 abr.

INDUSTRIALES UNIDOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SEGUNDA CONVOCATORIA

1.° De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18 y 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 27 de abril de 1942, a las 18.30 horas, en su sede Avda. Roque S. Peña 885, con el fin de tratar la reducción de capital en la suma de $ 100.000 m|n.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3134-v.21 abr.

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID S. A. (RADES)
Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1942

El Directorio de la Red Argentina de Emisoras Splendid S. A. (Rades), convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Ayacucho 1556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio vencido el 31|XII|1941.
2.° Remuneración de los directores y síndicos.
3.° Integración de miembros del Directorio, titulares y suplentes por renuncia (3 titulares y 1 suplente).
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Aumento a 11 del número de directores titulares, y elección de dos directores titulares para completar ese número.
6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea se deben depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, en la Secretaría de la Sociedad, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, de tenerlas depositadas a su orden. — Los accionistas que concurran personalmente deberán comprobar su identidad.

e.10 abr.-N.° 3155-v.27 abr.

QUIMICA SCHERING S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1942, a las 15 horas, en Monroe 1378, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3158-v.27 abr.

PROVIDENCIA
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Título IV, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Florida número 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio, y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Ernesto Jorge, Próspero Pangaro, Carlos de Tomasi y Andrés Maraspín. — Elección de cinco directores suplentes. — Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —Tufik Sarquis, presidente. — Próspero Pangaro, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos números 20 y 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta poder.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1942.

e.10 abr.-N.° 3128-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas en el local social calle 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Abril de 1942.

e.10 abr.-N.° 3125-v.24 abr.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores, por 3 años, en reemplazo de igual número que terminan su mandato; los salientes son reelegibles.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Abril de 1942.

e.10 abr.-N.° 3127-v.27 abr.

DEPIETRI LTDA.

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1942, a las 16 horas, en el domicilio social 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir tres directores titulares y cinco suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3112-v.27 abr

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1942, a las 15 horas, en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de enero próximo pasado.

2.° Elección de síndicos: titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de abril de 1942. — El Presidente.

e.10 abr.-N.° 3124-v.27 abr.

ITALMAR
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 del actual a las diez horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Remuneración al síndico titular.

3.° Elección de tres directores por un año en reemplazo de los salientes (los miembros salientes pueden ser reelectos).

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año (los síndicos salientes pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Nápoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Nápoli de esta Capital y en nuestra Secretaría.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3100-v.27 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 20.° Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre 1941.

2.° Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y síndico, por los ejercicios 1941 y 1942, de acuerdo con los artículos 21.° y 23.° de los estatutos y conforme a lo resuelto en la 19.ª Asamblea General Ordinaria, del 28 de abril 1941.

6.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3101-v.27 abr.

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA "COMETA"
Soc. Anón. Com. e Ind.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del corriente, a las 15 horas, en su local social, calle Corrientes 569, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico, hasta la terminación de este ejercicio, elegido con fecha 18 junio 1940.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

3.° Elección de un director, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 7 de los estatutos.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Remuneración al Directorio y síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3120-v.27 abr.

SEDAS GUTERMANN
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local de la calle Gutiérrez 3972, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director suplente.

3.° Elección de un síndico y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3121-v.27 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Compañía Sudamericana de Comercio
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 9.° piso, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico del vigésimo tercero ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son, a la vez, miembros del Directorio.

4.° Nombramiento del síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.10 abr.-N.° 3122-v.28 abr.

Sociedad de Socorros Mutuos y Protección al Trabajo
"MOZOS, COCINEROS Y ANEXOS"

Estimado consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 21 de abril, a las 14 horas, en el local social, Talcahuano 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941-42, cerrado el 28 de febrero último.

3.° Elección del presidente honorario, dos socios beneméritos, once vocales efectivos y doce suplentes (Arts. 16, 18 y 20 del estatuto).

4.° Nombramiento de una comisión escrutadora de cinco miembros. Electa tal comisión, la Asamblea pasará a cuarto intermedio, efectuándose las elecciones (Art. 45 del reglamento social) y el día 23, a las 15 horas, el presidente de la sociedad proclamará a los electos. — José C. Bonardi, presidente. — Marcelo Musso, secretario.

e.10 abr.-N.° 3123-v.11 abr.

HISPANO ARGENTINA
Fábrica de Automóviles S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril corriente, en Campichuelo número 250, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad correspondientes al 12.° ejercicio social e informe del Síndico.

3.° Elección de dos directores.

4.° Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3147-v.27 abr.

ASOCIACION DE SORDOMUDOS

Buenos Aires, Abril de 1942.

Señor consocio:

El Directorio le invita a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con la resolución transcripta en la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, realizada en la Inspección General de Justicia el 22 de febrero ppdo., se realizará en el local social de la calle Carlos Calvo 4257, el día 19 del corriente mes, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Homenaje a la memoria del señor director del Instituto Nacional de Sordomudos don Bartolomé Ayrolo.

2.° Lectura y consideración de las actas correspondientes a las Asambleas realizadas el 4 de agosto de 1940 y el 22 de febrero de 1942.

3.° Consideración del Balance del movimiento de entradas y salidas, correspondiente al ejercicio 1940 y 1941 e informe del señor contador.

4.° Consideración y resolución sobre modificación proyecto general de la construcción del edificio social.

5.° Confirmación designación, Comisión Estudio, reforma estatutos y reglamentos.

6.° Confirmación designación asesor letrado, señor Horacio L. Mainar y director técnico de la construcción Ing. Oscar Fattorini.

7.° Designación asesor técnico de la institución, ingeniero Carlos J. Forn.

8.° Confirmación designación profesora de la escuela, señora Violeta López Cross de Saravia en reemplazo de la señora Pilar A. V. de Rossi.

9.° Designación de 2 revisadores de cuentas.

10.° Varios:

Cambio de local social.

Indemnización por rescisión de contrato de la finca C. Barros 1685.

Informe sobre valuación alhaja en poder de la presidencia (alfiler de corbata de una perla y brillante).

11.° Designación de dos fiscales para firmar el acta. — El Secretario.

e.10 abr.-N.° 3073-v.10 abr.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. "MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1942, a las 17 horas, en su sede social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 616, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Balance y Memoria del segundo ejercicio al 31 de diciembre de 1941.

2.° Nombramiento de síndicos titular y suplente de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3074-v.27 abr.

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
(Società Italiana di Tiro a Segno)

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 17 de abril a las 20,30, en el Salón "Lasalle", calle Cangallo 2263, solicitada conforme a las disposiciones del Art. 48 de los Estatutos Sociales,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 63 (Cap. XI) de los Estatutos Sociales como sigue: "Para entrar a ocupar cargos en carácter de titular o suplente en el Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado Arbitral, se requiere ser socio efectivo o vitalicio, italiano o argentino, mayor de 25 años de edad, con antigüedad ininterrumpida en esas categorías de más de cinco años en lo que respecta a la mitad más uno de los miembros de cada cuerpo, y de dos años con respecto al resto".

2.° Facultar al Consejo Directivo para diferir el llamado a Asamblea General Ordinaria para la renovación parcial de autoridades hasta tanto el Poder Ejecutivo de la Nación se haya pronunciado con respecto a la modificación del artículo 63.

3.° Informe del Consejo Directivo con respecto a las medidas disciplinarias impuestas durante el presente ejercicio, sus fundamentos y transcripción de las partes pertinentes de sus actas en que se trataron las mismas, con indicación de los Consejeros presentes.

4.° Informe del Consejo Directivo sobre los deberes y atribuciones que corresponden individualmente a cada uno de sus miembros dentro de las dependencias sociales.

5.° Aclaración del Consejo Directivo con respecto al espíritu de la disposición transcripta en el apartado f) del artículo 74 de los Estatutos sociales (Deberes y atribuciones del Presidente).

6.° Informe del Consejo Directivo sobre los reglamentos y disposiciones que rigen las actividades sociales, deportivas y de orden (Art. 71, inciso b) de los Estatutos Sociales. — Juan Casadei, vicepresidente en ejercicio. — Pacífico Peroni, secretario.

e.10 abr.-N.° 3105-v.15 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril 1942 a las 16 horas, en el local de la calle Paseo Colón N.° 171, piso 9., Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimoquinto, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un miembro titular del Comité, por el término de dos años.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Balcarce 160, Buenos Aires, o presentar certificados extendidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — Director-Secretario.

e.10 abr.-N.° 3106-v.27 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el día 25 de abril de 1942, a las 18 y media horas, en el local social, calle Córdoba número 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al decimosexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Asignar los honorarios a los dos miembros de la Comisión Científica, por su labor del año 1941.

4.° Elección de tres directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.° Elección de síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

Otra. — Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Abril 1 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3110-v.21 abr.

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1942, a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 559, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los actuales.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3115-v.27 abr.

RUTAS UNIDAS, TRANSPORTES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11.° de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril 1942, en el local de la calle Azopardo 1274, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Compra de bienes y derechos a Gran Expreso del Oeste (S. R. L.).

3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3108-v.27 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en Lima 1775, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio y Dictamen del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección de siete directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3083-v.27 abr.

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
C. G. B. A.

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con lo que determina el artículo 64 de nuestros Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de abril próximo, a las 9 horas, en nuestra sede social, calle Pilar N.° 4170, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Inventario del ejercicio 1941.

3.° Designación de dos señores socios para suscribir el acta de la asamblea.

4.° Elección por dos años de: Presidente, secretario y tesorero, en reemplazo de los señores Dr. José A. Almada, Aurelio Pérez y Agustín Graziani, respectivamente, que terminan su mandato.

Elección de vicepresidente por un año en reemplazo del señor Eduardo Alvarez, que ha renunciado.

Elección por dos años de cuatro vocales titulares en reemplazo de los señores Enrique M. Parodi, Arturo Luis, José M. Cinalli y Juan M. Real, que terminan su mandato.

Elección de dos vocales titulares en representación de los socios activos, por dos años. (Nuevo estatuto).

Elección de dos vocales titulares en representación de los socios externos, uno por dos años y uno por un año. (Nuevo estatuto).

Elección por un año de un vocal titular en reemplazo del señor Manuel Maggio, que ha renunciado. (El Sr. Raúl Fuentes, suplente elevado a titular cesa en su mandato de acuerdo al estatuto).

Elección de siete vocales suplentes, cinco por los socios activos, y dos por los socios externos, por un año. (Nuevo estatuto).

Elección de tres Revisores de Cuentas, dos por los socios activos, y uno por los socios externos, por un año. (Nuevo estatuto). — Dr. José A. Almada, presidente. — Aurelio Pérez, secretario.

e.10 abr.-N.° 3113-v.10 abr.

I D E A L
Sociedad Anónima Industrial y Mercantil
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito en la calle Gallo 1184-92, el día 30 de abril de 1942, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 diciembre 1941 y el Informe del Síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 22 del Estatuto. — Para tener derecho a concurrir y a votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario fiscalizado por el Banco Central y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3114-v.27 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1942 a las 15 horas, en Tucumán 675,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elegir tres directores en reemplazo de los que cesan en su mandato, y dos para completar períodos por renuncia, y síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3092-v.27 abr.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941 y distribución de las utilidades.
2.° Aumento del número de directores titulares a cuatro y elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.
3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires, en la secretaría de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1942. — Director-Secretario.

e.10 abr.-N.° 3091-v.27 abr.

FRIGORIFICO ANGLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1942, a las 10 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3116-v.27 abr.

JOHN LAYTON & Co. LTD.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1942, a las 10.10 horas en el local social de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3117-v.27 abr.

S. A. COMERCIAL LA CASTELLANA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de un año.
3.° Elección de síndico, titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3119-v.27 abr.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VI.° artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, en el local social de la calle Agrelo 4050, a las 15 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de los Síndicos y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio social, fenecido el día 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de diez directores titulares, cinco por dos años y cinco por un año. — Tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. — Ningún mandatario podrá representar a más de un accionistas. (Título VII.°, Art. 10 de los estatutos). — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3078-v.27 abr.

LA METROPOLITANA
Cía. de Acumulación de Ahorro
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, el día 29 de abril, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Informe de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los títulos de La Metropolitana, correspondiente al 11.° ejercicio, que terminó el 31 de diciembre del año 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de La Metropolitana, mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de cuatro directores titulares, [illegible] (todos por dos años), [illegible] de las disposiciones estatutarias, y elección por un año del [illegible] titular y de un síndico suplente.

5.° Designación del mayor accionista presente, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — Abril 8 de 1942. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.10 abr.-N.° 3079-v.27 abr.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES
SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 9 de 1942.

Por no haber concurrido suficiente número de asociados a la primera convocatoria, se cita para la segunda, fijando al efecto el mismo local social, Moreno 745, y el día lunes 20 del corriente mes, a las 18 horas 30 minutos, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria, que debe tratar esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo ppdo.
2.° Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.
3.° Asuntos varios.
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.10 abr.-N.° 3080-v.13 abr.

PRODUCTOS ROCHE S. A. QUIMICA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1942, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1941 y lectura del dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3087-v.27 abr.

PRODUCTOS ROCHE S. A. QUIMICA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1942, a las 11 y 15 horas en el local de la Sociedad, Florida N.° 835, escritorio 323, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital (reforma de los artículos 6 y 7 de los estatutos).
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3088-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1942, a las 11 horas, en la calle Cangallo 667 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo determinado en el artículo 26.° de los estatutos con referencia al depósito de acciones. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3086-v.27 abr.

CLUB NAUTICO HACOAJ
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Señor socio:

De conformidad con lo que prescriben los artículos 36 y 75 de los estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 del mes en curso, a las 21 horas, o en segunda convocatoria transcurrida la hora reglamentaria, en la calle José Evaristo Uriburu 234, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designar dos socios para firmar el acta. — Bernardo Müller, presidente. — Julio Naidich, Sec. Hon.

Importante: Para tener derecho a voz y voto en las asambleas se requiere: a) Ser socio honorario, vitalicio o activo, con antigüedad no menor de un año; b) estar al corriente con la tesorería; c) asistir personalmente.

e.10 abr.-N.° 3090-v.13 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo y del artículo 24 de los estatutos.
2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1941, para su deliberación y resolución.
3.° Acordar la distribución de utilidades, dividendo a repartirse y remuneración al síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".
4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio (artículo 17).
5.° Fijación de número de directores titulares, determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.
6.° Conveniencia de nombrar directores suplentes, fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.
7.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 22 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 24 de abril de 1942), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 18 de abril de 1942.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3077-v.24 abr.

VAN WAVEREN ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 12 horas en la calle 25 de Mayo N.° 489, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de utilidades.
2.° Prórroga del mandato del síndico hasta la presente Asamblea.
3.° Elección de presidente, dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario correspondiente deberán depositarse con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3071-v.27 abr.

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1942, a las 10.20 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo que sigue,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3118-v.27 abr.

ROGER & GALLET

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1942, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar,

Orden del día:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1.° Código Comercio.

2.° Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3096-v.27 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB & Cía. Ltda.

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1942, a las 11,45 horas, en Bmé. Mitre 427, para tratar,

Orden del día:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3. Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3097-v.27 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de abril de 1942, en la sede social, calle Florida 439, a las 10,30 horas, y tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 31 de diciembre 1941.

2.° Elección de un director en reemplazo del señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3099-v.27 abr.

KATADYN S. A. QUIMICO INDUSTRIAL

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1942 a las 16 horas en el local social de la sociedad Avenida L. N. Alem 673, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General de las Operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por el término de un año y designación de uno de ellos para Presidente de la Sociedad.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3109-v.27 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, 35-2851, informa: Horacio Jasín Republiquetas 3557, vende libre de gravámenes a Enrique Martínez Barea, Santa Fe 1991, el Cine Teatro Gaona, Gaona 3233. — Reclamaciones mis oficinas.

e.9 abr.-N.° 2972-v.14 abr.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Dixon y Middleditch", dedicada a la importación y exportación de mercaderías en general y representaciones, queda disuelta, transfiriendo su activo y pasivo a los señores Middleditch & Cía. S. R. L. — Por reclamaciones: Sarmiento 470, Capital, domicilio de ambas partes.

e.9 abr.-N.° 2966-v.14 abr.

Avisa: C. Peiteado, oficinas Victoria 676, Joaquín García y Manuela Ríos de García, venden a Salomón León Mioduser, el negocio de hotel "El Vizcayno", **Alsina 760** (domicilio de ambos). — Reclamos m's oficinas.

e.9 abr.-N.° 2982-v.14 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital calle **Juan Bautista Alberdi N.° 2202|4 esquina Coronel Esteban Bonorino**. — Vendedor: Francisco Sancineto domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Manuel Canals, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, Abril 9 de 1942.

e.9 abr.-N.° 3046-v.14 abr.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican haber vendido particularmente la fábrica de aceites, sita en la calle **Zamudio 2041**, propiedad del señor Jaime Más Marfá, al señor David Neuwirt. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.9 abr.-N.° 3002-v.14 abr.

Transferencia del hotel "Zacarías", de Esquel (Territorio Nacional del Chubut). — Se hace saber que doña Andrea Ortiz de Ramón, vende a don Leopoldo Ludwig, el expresado negocio por el precio de ocho mil pesos. — Reclamaciones a la vendedora, con domicilio en Esquel, (Chubut) o a escribano a cargo del Registro número uno de dicha localidad, Pedro Menphis Paggi, ante quien se otorgará la correspondiente escritura.

e.9 abr.-N.° 2968-v.14 abr.

Julio A. de Colle martillero público con escritorio en Cabildo 767, avisa que con su intervención, don Alberto Kock domiciliado en Cabildo 1741, vende libre de gravámenes su negocio de bar, cervecería y restaurant, sito en **Cabildo 1737 al 41**, a los señores Tomás Arruti, Nicanor Fernández y Camilo Luis Lamela, que girarán Arruti, Fernández & Cía. — Reclamaciones en términos de ley, en mi escritorio. — Bs. As. 8|4|42.

e.9 abr.-N.° 2986-v.14 abr.

Avisa al comercio: Manuel Boere vende a José J. Jouri, su comercio despensa calle **Avenida San Martín 3069**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley mismo negocio.

e.9 abr.-N.° 3056-v.14 abr.

Aviso: Que vendo negocio, sucursal de venta de calzado "Omega", calle **Bartolomé Mitre 1218** a don Antonio Dalzotto, Bmé. Mitre 1218. — Reclamos por cinco días en el mismo, Fernando Fernández, Bmé. Mitre 1218.

e.9 abr.-N.° 3030-v.14 abr.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Manuel López Penido vende "despacho pan y facturas", situado **Carlos Calvo 3901**, su domicilio, a Germán Armada. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio comprador.

e.9 abr.-N.° 2997-v.14 abr.

Carlos Staropoli y Albino Paz venden a Encarnación A. de Carracedo negocio almacén establecido calle **Rawson esq. Bmé. Mitre**. — Reclamaciones a Escribanía Sárrias, Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.9 abr.-N.° 3053-v.14 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle **Corrientes N.° 1687**, Vendedores: Francisco Alvarez y Constantino Martínez, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Manuel García, Ignacio Marzoa y Jesús Manteira, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, Abril 9 de 1942.

e.9 abr.-N.° 3045-v.14 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital calle **Pueyrredón 219**. — Vendedor: Federico Díaz, domic. Talcahuano 256. — Comprador: Antonio García Sánchez, domic. negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Bs. As., Abril 9 de 1942.

e.9 abr.-N.° 3044-v.14 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas en Rivadavia 1976, avisa que Ernesto E. Prat, vende su negocio, despacho de pan y facturas, calle **Pozos N.° 899**, su domicilio, a Manuel Magariños Graña, domiciliado Rivadavia 1976.

e.9 abr.-N.° 3043-v.14 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Artemisia A. Viuda de Perotti vende su negocio, despacho pan y facturas, calle **Nazca N.° 74**, su domicilio, a Ramón Fernández Rodríguez, domiciliado Rivadavia 1976.

e.9 abr.-N.° 3042-v.14 abr.

Se hace saber por el término de 5 días, que Juan De Salvo transfiere a Fermín Santiago Ferraris, el activo y pasivo que tiene en la sociedad "De Salvo y Lobertini", constituída entre él y Angel Lobertini, con empresa conservadora de obras sanitarias, y comercio de materiales y artefactos de electricidad y plomería sanitaria, con domicilio en **Canning N.° 102**; quedando disuelta dicha sociedda por el retiro del señor De Salvo, constituyendo nueva sociedad los señores Lobertini y Ferraris. — Reclamos Ley 11.867 al Escribano C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.9 abr-N.° 3041-v.14 abr.

Enrique Sáenz vende a Rosendo López, su restaurant, con venta de vinos y cervezas en copas, **Tellier 1001|5, esquina Patrón**, domicilio de ambos. Interviene martillero señor José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.9 abr.-N.° 2996-v.14 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Abraham Fontovich vende a Salomón Derli, su negocio de carnicería calle **Muñecas 938**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.7 abr.-N.° 2789-v.11 abr.

Al comercio: José A. Repetto, balanceador y martillero público, escrit. Maza 915, U. T. 45-3000, le hace saber que con su intervención el señor Eugenio Siboldi, vendió al señor José A. Cavallero, el negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas de su propiedad calle **Guevara 1302 esquina 14 de Julio**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.7 abr.-N.° 2792-v.11 abr.

Al comercio: José A. Repetto, balanceador y martillero público, of. Maza 915, U. T. 45-3000, le hace saber que con su intervención el señor Jesús Santín ha vendido al señor José María Santín, la parte mitad de su negocio de restaurant y bebidas alcohólicas denominado "Pinín", sito en esta Capital **Carlos Calvo 3629**, con el que forma sociedad para seguir su explotación bajo la razón social de Jesús y José M. Santín. — Para reclamos ley las partes constituyen domicilio en el mismo negocio.

e.7 abr.-N.° 2793-v.11 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital calle **Fragata Presidente Sarmiento número 796|800**. — Vendedor: León Praschker, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Saturnino Criado, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en n|. oficinas. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1942.

e.7 abr.-N.° 2865-v.11 abr.

Por ante el suscripto, don Daniel Barrio, socio activo de la Sociedad "Andrés Galilea y Cía.", con negocio de tienda, lencería y confecciones, en la calle **San Juan N.° 2502**, transfiere el activo y pasivo que en la misma le corresponde al socio activo don Pedro Domínguez, domiciliados ambos en Rivadavia N.° 2501. — Reclamos: Escribanía Hugo Matera, Esmeralda N.° 61.

e.8 abr.-N.° 2897-v.13 abr.

Por ante el suscripto, don Pedro Domínguez, socio activo de la Sociedad "Ricardo Pérez y Cía.", con negocio de tienda y confecciones en general, en la calle **Boedo N.° 899**, transfiere el activo y pasivo que en la misma le corresponde, al socio activo don Daniel Barrio, domiciliados ambos en Rivadavia 2501. — Reclamos: Escribanía Hugo Matera, Esmeralda N.° 61.

e.8 abr.-N.° 2[illegible]-v.13 abr.

Avisan: Ballestín y Lavandino, balanceadores y martilleros públicos, que con fecha 6 de noviembre de 1941. Manuel Reboiras, vende su almacén **Gaona 4300** a José Caeiro Alonso. — Dom. de las partes en el neg. — Reclamos ley Canalejas 3831. — Buenos Aires, Abril 8 de 1942.

e.9 abr.-N.° 2995-v.14 abr.

La Sociedad "Brodsky & Rueter", establecida con fábrica de muebles tapizados en la calle **Córdoba N.° 6561|63**, transfiere su activo y pasivo al socio Gregorio Rueter, quedando en consecuencia disuelta. — Reclamos: Escribano José Steinman, Reconquista 336, domicilio ambas partes.

e.9 abr.-N.° 2988-v.14 abr.

Diego Miguel vende su negocio de café, lunch, bebidas alcohólicas y venta de helados situado **Avenida Sáenz 939**, su domicilio, a Juan Antonio Rodríguez, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio comprador, dentro término ley.

e.9 abr.-N.° 3054-v.14 abr.